

ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA “DR. SALA DE PABLO” DE SORIA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL CATORCE

(Presidente/Directora)

(Coordinadora de curso)

(Coordinadora de curso)

(Coordinadora de curso)

(PAS)

En Soria, siendo las catorce horas del día treinta y uno de marzo de dos mil catorce se reúnen, en el despacho de los PRASS- Sala de reuniones de esta Escuela en el Campus Universitario “Duques de Soria”, los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro de la Escuela Universitaria de Enfermería “Dr. Sala de Pablo”, que arriban se detallan, para tratar Y ACORDAR los siguientes temas:

1.- Propuesta de otras actividades para el curso 2014/2015.

Con motivo del proceso electoral, el Vicerrectorado de Docencia y estudiantes ha acordado adelantar al 3 de abril de 2014 el plazo para solicitar el reconocimiento de créditos por otras actividades universitarias en estudios de grado para el curso 2014/15.

Una vez contactado con todo el profesorado del Centro y con las Entidades con las que se han realizado actividades en cursos anteriores, se propone lo siguiente:

- *Actividad de apoyo, ocio y colaboración en Asociación de Familiares de Enfermeros de Alzheimer de Soria* (Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer en Soria), de 37,5 h. (1,5 ECTS) a realizar a partir de octubre de 2014. Solidaria.
- *Socorrismo Acuático* (Cruz Roja Española en Soria), de 63 h. (2,5 ECTS) a realizar del 13 de febrero al 15 de marzo de 2015. Cultural.
- *Jornadas Técnicas de Emergencias de Interés Nacional de nivel 3*, de 25 h. (1 ECTS) a realizar del 3 al 7 de noviembre de 2014. De Cooperación.
- *Iniciación a la investigación cualitativa*, de 25 h. (1 ECTS) a realizar el 18, 19, 25 y 26 de marzo, 8, 9, 15, 16, 21, 22, 29 y 30 de abril de 2015. Cultural.

Se aprueban las propuestas.

2.- Resolución reconocimiento de créditos de un estudiante

Basándose en el R.D. 1393/2007 de 24 de octubre, la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Valladolid en los Títulos de Grado y Máster Universitario realizados conforme al Real Decreto 1393/2007, aprobado en Consejo de Gobierno de la U. de Valladolid en sesión celebrada el día 5 de junio de 2012 y el informe emitido por los profesores, esta Comisión acuerda resolver la solicitud de reconocimiento de créditos de la estudiante de cuatro asignaturas cursadas y aprobadas: **Nutrición y ayudas ergogénicas en el deporte** de 4 créditos y con la calificación de *Sobresaliente (10,00)* (2006/2007) y **Bases fisiológicas del esfuerzo** de 4 créditos y con la calificación de *Notable (7,00)* (2005/2006) por **Nutrición humana** (6 ECTS) – **SI** se reconocen los créditos.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las catorce horas treinta minutos del día de la fecha, se dio por terminada la reunión firmando el acta todos los asistentes.